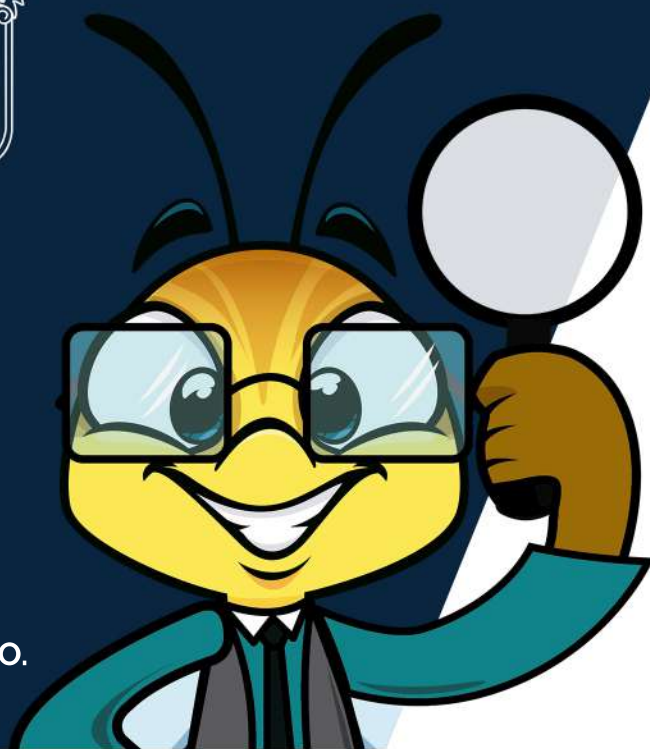




CONVOCATORIA

PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.
2024 - 2025



Con el propósito de promover el interés académico y el desarrollo de la Investigación, considerándola como función esencial de la Universidad de Guanajuato, el Colegio del Nivel Medio Superior a través de su Comité de Investigación del Consejo Académico.

CONVOCA

A los y las docentes de tiempo completo, medio tiempo o tiempo parcial con al menos 10 hrs/s/m con nombramiento definitivo, adscritos a alguna Escuela de Nivel Medio Superior (ENMS) de la Universidad de Guanajuato, a participar con un PROYECTO DE INVESTIGACIÓN considerando los siguientes:

LINEAMIENTOS

A) De los Participantes

Podrán participar todos los y las docentes de tiempo completo, medio tiempo o tiempo parcial con al menos 10 hrs/s/m, con nombramiento definitivo, adscrito a alguna Escuela de Nivel Medio Superior (ENMS) de la Universidad de Guanajuato, que tengan interés en el desarrollo de un proyecto de Investigación, considerando alguna de las cuatro directrices y fines de la Investigación que dicta el Reglamento Académico de la Universidad.

B) De las Líneas de Investigación

El Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato se suma a exhortar a su comunidad académica a desarrollar propuestas con interés científico, tecnológico y social, mediante la generación de propuestas que contribuyan a ofrecer soluciones o a orientar la toma de decisiones desde el ámbito público y educativo en el nivel medio superior.

Con este sentido, los proyectos deberán ajustarse a las líneas de investigación establecidas por el Comité de Investigación del Consejo Académico del CNMS, las cuales se deberán adecuar a las propuestas con la temática mencionada en supralíneas.

Línea 1: Procesos de Enseñanza – Aprendizaje en el Nivel Medio Superior

- a) Hacia las distintas áreas del conocimiento para la atención de la problemática con el entorno.
- b) Vinculación con el Nivel Medio Superior y Superior.

Dando énfasis a realizar proyectos con enfoque en estudios de Género y Cultura de Paz, en el marco de lo establecido por el Programa Institucional de Igualdad de Género, y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento: Sexualidad y Reproducción; Ética, filosofía y política; Género y Desarrollo, violencia de género; Género y Familia; diversidad cultural.

Línea 2: Gestión en la Educación Media Superior

- c) Procesos de mejora de los indicadores: Cobertura, Matrícula, Eficiencia terminal, Equidad Educativa, Calidad Educativa, Trayectoria Escolar, Retención, Egresados.
- d) Procesos de mejora y de certificación de la calidad de los procesos administrativos

Las solicitudes deberán sujetarse a las siguientes

BASES

1. De la duración de los proyectos: Los proyectos de investigación deberán realizarse durante el periodo comprendido entre **10 de Septiembre de 2024 al 31 de Agosto de 2025**.

2. De las modalidades de participación

- a) Proyectos que impacten directamente en el proceso de Enseñanza – Aprendizaje dirigido hacia las distintas áreas académicas (Artes, Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias Experimentales, Matemáticas, Comunicación, Formativas y STEAM), desarrollando propuestas con interés científico, tecnológico y social mediante la generación de propuestas que contribuyan a ofrecer soluciones o a orientar la toma de decisiones desde el ámbito público y educativo en el nivel medio superior.
- b) Proyectos de vinculación con los diferentes Cuerpos Académicos del Nivel Superior, que incluyan la participación activa de profesores y estudiantes del Nivel Medio Superior.
- c) Proyectos de gestión que aporten procesos de mejora en cualquiera de los indicadores institucionales (matrícula), certificación de procesos académicos y promoción en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación de Nivel Medio Superior.

De acuerdo con el Comité Evaluador, se seleccionarán aquellos proyectos que se apeguen a los lineamientos, las bases y la congruencia en el cumplimiento de compromisos y resultados planteados en el cronograma de éstos.

3. Del formato del Protocolo

Los proyectos podrán ser conformados por uno o hasta tres (3) profesores, dependiendo de su dimensión y alcance. En todas las modalidades, los proyectos deberán ser elaborados en el formato establecido (Anexo 1 - Protocolo de investigación), y acompañados de la documentación correspondiente; dichos requisitos se obtendrán de la página del Colegio del Nivel Medio Superior www.colegionms.ugto.mx a partir de la publicación de la presente. El formato de protocolo se adjunta a la presente convocatoria.

Los proyectos que no se apeguen a lo establecido en el formato del protocolo (tomado como rúbrica), no podrán participar en el proceso de evaluación. Es importante mencionar que este documento (Anexo 1) determina el sustento teórico y los criterios para que la evaluación de los proyectos sea objetiva, estandarizada y consistente. Se deberá enviar el proyecto en forma digital al correo comiteinvestigacioncnms@ugto.mx, acompañado por la documentación de soporte correspondiente y haber sido validado por el Director o Directora de la ENMS de adscripción (adjuntar oficio con Vo.Bo. del Director o Directora de la ENMS respectiva).

4. De la revisión de los proyectos

El dictamen de los proyectos será inapelable y podrá ser en tres categorías:

- 1. Proyecto aprobado sin observaciones.
- 2. Proyecto pre-aprobado con observaciones, cuando se soliciten modificaciones pertinentes por obligatoriedad por parte del Comité Evaluador, con fecha límite para su entrega, y poder pasar a cualquiera de las dos primeras categorías.
- 3. Proyecto no aprobado.

Para garantizar un dictamen imparcial, con calidad académica y de investigación en los proyectos, se conformará un Comité Evaluador, formado por expertos y que el Comité de Investigación considere pertinente.

5. Compromiso de apoyo para difusión de proyectos

Una vez publicados los resultados de los proyectos que resulten APROBADOS, a través de la Coordinación de Apoyo a la Investigación y Divulgación del CNMS, se buscarán los espacios y medios de comunicación y difusión tanto institucionales y externos (radio, televisión, prensa, redes sociales) para dar a conocer los proyectos que se desarrollan en el CNMS, por parte de los responsables técnicos de los mismos.

- 6. Una vez aprobado, desarrollado y concluido el proyecto de investigación, los y las docentes que funjan como responsables técnicos así como los colaboradores del mismo, recibirán su CONSTANCIA DE PROYECTO CONCLUIDO al término del mismo además de un reconocimiento institucional, con su respectiva revisión y validación por parte del Comité de Investigación del CNMS.

FECHAS IMPORTANTES

De la publicación de la presente hasta el **27 de septiembre de 2024**: Recepción de propuestas de proyectos de investigación enviadas al correo electrónico comiteinvestigacioncnms@ugto.mx del CNMS, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de las Bases de la presente convocatoria.

Del **27 al 30 de septiembre al de 2024**: Periodo de revisión de propuestas de proyectos de investigación.

2 de octubre del 2024: Publicación de resultados, vía correo electrónico y notificación al titular del proyecto.

De octubre 2024 a mayo 2025: Presentación y difusión de proyectos de investigación en desarrollo por diferentes medios de comunicación, internos y externos, por parte de los responsables técnicos de los mismos (previa agenda y confirmación de fechas y medios).

Noviembre 2024: Presentación del proyecto de investigación (resultados parciales), en el 10° Foro de Buenas Prácticas y Experiencias Académicas Exitosas del NMS 2024, modalidad PRESENCIAL.

31 de agosto de 2025: Entrega del informe final del proyecto de investigación, en electrónico al correo: comiteinvestigacioncnms@ugto.mx

Todo lo NO previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Investigación del Colegio del Nivel Medio Superior. SE EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA EL DÍA 20 VEINTE DE AGOSTO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

ATENTAMENTE

“LA VERDAD OS HARÁ LIBRES”

EL DIRECTOR DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DEL CNMS

DR. J. MERCED RIZO CARMONA

Mayores informes:

Mtra. Leticia Rocha Ramírez
Coordinadora de Apoyo a la Investigación, Divulgación y Emprendimiento.
Colegio del Nivel Medio Superior

polly7@ugto.mx
comiteinvestigacioncnms@ugto.mx